

ACTA DE INSPECCION

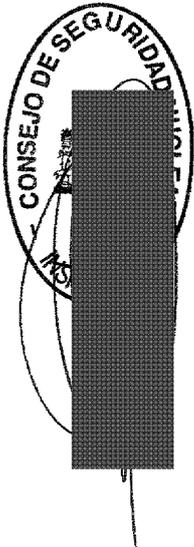
D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciséis de diciembre de dos mil nueve en las instalaciones de **B.P. OIL REFINERIA DE CASTELLÓN, S.A.**, ubicadas en el [REDACTED] o, en el Grao de Castellón.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control de procesos industriales, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la instalación dispone de autorización de puesta en marcha y modificaciones posteriores concedidas por la Dirección General de la Energía con fechas 18 de febrero de 1983, 7 de marzo de 1984, 14 de enero de 1986, 11 de mayo de 1988, 25 de junio de 1990, 4 de mayo de 1995, 23 de noviembre de 1995, 19 de mayo de 2000, 2 de agosto del 2001 y 25 de agosto de 2008 respectivamente.



Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

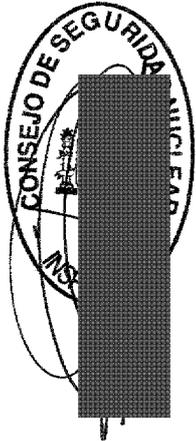
Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta:

OBSERVACIONES

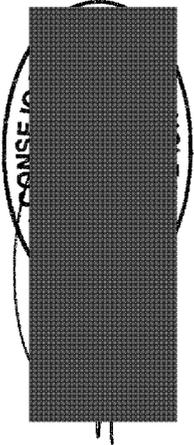
UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de los siguientes equipos:

- Cuatro equipos analizadores de Azufre, de la firma [REDACTED] provistos de sendas fuentes radiactivas encapsuladas de Americio-241, con una actividad nominal máxima de 20,35 GBq (550 mCi) cada una de ellas, y correspondientes a los n/s 4751-LV, 2073-LA, 7536-LA y 7537-LA. _____
- Un espectrómetro de rayos X, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con condiciones máximas de trabajo de 50 KVp y 5 mA. _____
- Un equipo de rayos X, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], cuyas condiciones máximas de trabajo, según se deduce de la documentación técnica del equipo, son 25 KVp y 40 μ A. _____



- Cuatro equipos medidores de densidad de la firma [REDACTED], que albergan cada uno de ellos una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 370q (10mCi) de actividad nominal máxima y números de serie 8819 GK, 8890 GK, 8907 GK y 63029 respectivamente, e incluidas en portafuentes modelo [REDACTED]
- Tres equipos medidores de densidad de la firma [REDACTED], que albergan cada uno de ellos una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 185 mBq (5mCi) de actividad nominal máxima y números de serie 8290 GK, 8292 GK y 8294 GK respectivamente, e incluidas en portafuentes modelo [REDACTED].
- Un equipo medidor de densidad de la firma [REDACTED] que alberga dos fuentes radiactivas encapsuladas de Cs-137 de 185 mBq (5mCi) de actividad nominal máxima y números de serie 8900 GK y 8909 GK respectivamente, e incluidas en portafuentes modelo [REDACTED]
- Ocho equipos medidores de nivel de la firma [REDACTED] que alberga cada uno de ellos una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 185 Gbq (5 Ci) de actividad nominal máxima a fecha 14 de enero de 2008, y números de serie 2584CN, 2586CN, 8630CM, 2564CN, 2587CN, 2593CN, 2585CN y 2488CN e incluidas en portafuentes modelo [REDACTED]
- Dos equipos medidores de nivel de la firma [REDACTED], que alberga cada uno de ellos una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 37 Gbq (1 Ci) de actividad nominal máxima a fecha 14 de enero de 2008, y números de serie 8406CM y 8338CM e incluidas en portafuentes modelos [REDACTED]
- Un equipo medidor de nivel de la firma [REDACTED] que alberga una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 370 Mbq (10 mCi) de actividad nominal máxima a fecha 17 de noviembre de 2008, y número de serie 131/6 e incluidas en el portafuentes modelo [REDACTED]



- Las proximidades de cada uno de los medidores de densidad están señalizados conforme norma UNE 73.302 como Zona Vigilada. _____
- Las proximidades de cada uno de los medidores de nivel están señalizados conforme norma UNE 73.302 como Zona Controlada. _____
- Según se manifiesta los equipos de rayos-x no se utilizan, estaban ubicados en el laboratorio, a la espera de ser retirados por una empresa de venta y asistencia de equipos de rayos-x. _____
- En una dependencia ubicada debajo de una de las escaleras de acceso exterior al edificio de oficinas, se encontraba ubicado un cofre plomado, insertado en el suelo, incluyendo en su interior las cuatro fuentes de Am-241, cubiertas con un blindaje de plomo, señalado conforme norma UNE 73.302, como Zona Vigilada. _____
- Dicha dependencia se encontraba señalizada con el cartel "Inspección" y controlada por una puerta cerrada con llave en poder del Supervisor. _____
- La instalación dispone de tres monitores para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] correspondientes a los números de serie 23447 y 23520, calibrados con fecha 15 de octubre de 2007 y número de serie 23429 calibrado con fecha 13 de noviembre de 2007, por el [REDACTED] [REDACTED] _____
- En las proximidades del emplazamiento de todas las fuentes radiactivas, la instalación dispone de medios adecuados para la extinción de incendios. _____

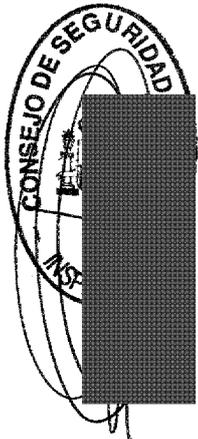
DOS NIVELES DE RADIACIÓN.

- Medidos los niveles de tasa de dosis en contacto con el cofre, con las fuentes en su interior, los valores detectados por la inspección no difieren de los límites de fondo.

- Medidos los niveles de tasa de dosis en contacto con los portafuentes que albergan las nuevas fuentes de los medidores de nivel, con las fuentes en su interior, el valor máximo detectado por la inspección, fue de $30\mu\text{Sv/h}$, siendo fondo a 1 metro. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

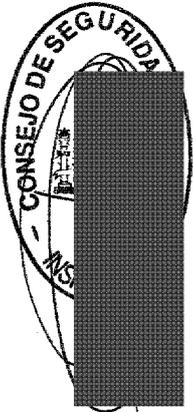
- La instalación dispone de una licencia de Supervisor en vigor y tres licencias de Operador dos de ellas en vigor y una en trámite de renovación. _____
- La instalación dispone de cuatro dosímetros personales asignados al personal profesionalmente expuesto actualmente en posesión de licencias, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] sin incidencia significativa en sus resultados. _____
- Estaban disponibles los certificados de aptitud de los reconocimientos médicos realizados al personal profesionalmente expuesto y realizados en el año 2009. _____



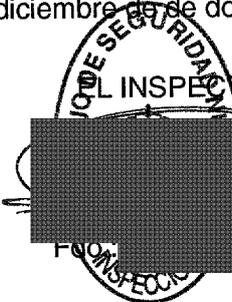
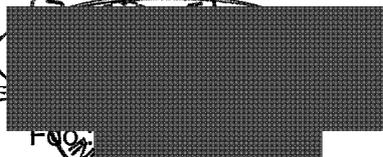
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el procedimiento de calibración y/o verificación de los monitores, contemplando la calibración en una entidad acreditada cada dos años. _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se registran las monitorizaciones mensuales llevadas a cabo por el Supervisor en las proximidades de los equipos, así como anotaciones de los distintos trámites relacionados con la gestión de la instalación. Según se registra con fecha febrero/marzo de 2009 se produce el montaje de las nuevas fuentes. _____

- Estaban disponibles los informes de verificación del estado de hermeticidad de las fuentes, realizadas por la firma [REDACTED] y certificando la ausencia de contaminación desprendible con fechas 3 de febrero de 2009 para todas las fuentes, exceptuando las nuevas instaladas, y el 16 de julio de 2009 solamente para las fuentes de americio. _____
- Sobre la base de lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008, remitido al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Energía. _____



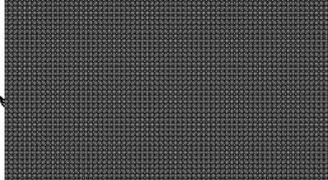
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a treinta de diciembre de dos mil nueve


EL INSPECTOR,


TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de **B.P. OIL REFINERÍA DE CASTELLÓN, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido de la presente acta.

Conforme,


INSPECCIÓN


Fdo. : 

 **GENERALITAT VALENCIANA**
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General
Data **18 GEN. 2010**
ENTRADA Núm. **800**
HORA

Supervisor Instalación IRA-0999

Castellón, 14 Enero 2010